

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *20* de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente N° 1.074/85 del registro del Departamento de Compras (N° 384.013/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico integral -con inclusión de los repuestos necesarios- de cincuenta y cuatro (54) relojes fechadores automáticos, marca I.S.S., modelo 7700-5, afectados al uso de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1986; y

CONSTATA:

Que la firma "International Time Systems S.A.C.I.I. y F." es la fabricante de dichos artefactos y posee exclusividad en la venta de repuestos legítimos // (Conf. fs. 6), por cuya razón corresponde contratar directamente con la citada firma, amparado el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado c) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS S.A.C.I.I. y F.", a los fines del servicio señalado precedentemente y de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 5/6.-

////

////

2º) La suma total de AUSTRALES SEIS //
MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS /////
(A 6.566,40), destinada a atender la contratación directa
que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:
A 6.323,20 a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a
terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) y
A 243,20 a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a
terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Pre
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departa-
mento de Compras, a sus efectos.-
a.no.-



JOSE SEVERO CABALLERO